

Ciudad de México, a 20 de enero de 2022  
Comunicado 005

## **Participarán observadores en la consulta a trabajadores para elegir nuevo sindicato en GM, Silao**

\*Se amplió la jornada de votación para facilitar que las y los trabajadores emitan su voto.

\*Los observadores deberán contar con autorización previa del CFCRL.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) informa que participarán observadores externos, previamente autorizados, en la consulta que se realizará a las y los trabajadores el próximo 1 y 2 de febrero para elegir representación sindical en la planta de la empresa General Motors en Silao, Guanajuato.

Para tal efecto, este organismo modificó la convocatoria emitida para este proceso, en la que se amplió el horario para facilitar la participación de las y los trabajadores y en la que establece que podrán participar en la observación del proceso aquellas personas que cumplan con los requisitos de solicitud correspondiente, a la cual deben adjuntar identificación oficial y organización a la que pertenecen.

Hasta la fecha el CFCRL ha recibido 21 solicitudes de personas que desean ser observadores y en breve se les informará oficialmente si cubren con los requisitos para ello.

Es importante precisar que los observadores deberán apegarse a las reglas establecidas por la convocatoria emitida; es decir, podrán presentarse únicamente los días en que se realice la consulta portando su acreditación emitida por el Centro Federal Laboral y una identificación oficial con fotografía. No podrán obstaculizar o interferir en las actividades de las autoridades en el ejercicio de sus funciones y "en



ningún caso los informes, juicios, opiniones o conclusiones presentados por los observadores tendrán efectos jurídicos sobre el procedimiento de consulta de representatividad y sus resultados". De la misma manera, no pueden declarar resultados preliminares sobre esta consulta.

También deberán abstenerse de influir en el sentido del voto personal, libre, secreto y directo de las y los trabajadores, de realizar proselitismo de cualquier tipo, ni de manifestarse a favor o en contra de una organización o persona participante.

Asimismo, el Centro Federal Laboral informa que el proceso de consulta que se realizará los días 1 y 2 de febrero de 2022 amplió su horario e iniciará a las 05:00 horas del primer día y concluirá a las 22:00 horas del segundo.

En este proceso de consulta para elegir representación sindical participan cuatro sindicatos que cumplieron con los requisitos para poder participar, el cual habrá de definir qué organización tiene la mayoría para obtener su constancia de representatividad y negociar el Contrato Colectivo de Trabajo correspondiente con la empresa.

El Centro Federal Laboral se encargará de supervisar este proceso de elección en el que las y los trabajadores emitirán su voto personal, libre, secreto y directo los días, luego de que en agosto del 2021 los trabajadores sindicalizados rechazaron el contenido del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

--OO--

